

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO:  
HRAEB-DPEI-UT-0481-2020  
CT-0236-2020

León, Guanajuato; 15 diciembre 2020

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 30 de noviembre de 2020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), de este de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **1221000029020**, y

**RESULTANDO**

- I. Que, mediante la referida solicitud de acceso a la información, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

*Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos adquiridos por el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO, en el periodo de NOVIEMBRE del 2020, con el siguiente detalle de información: Clave Cuadro Básico y diferencial, descripción completa y clara del medicamento, número de piezas, precio por pieza, importe, proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, procedimiento de compra por el cual fue adquirido (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación Restringida según corresponda), número del procedimiento de compra y número de contrato o factura e Indicar el Presupuesto que fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal Favor NO OMITIR el Presupuesto que fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo Excel. FAVOR NO MANDAR INFORMACION NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de NOVIEMBRE del 2020. Muchas gracias*

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Dirección de Administración y Finanzas, toda vez que la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra vacante y esta última depende jerárquicamente de la Dirección de Administración y Finanzas, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO:  
HRAEB-DPEI-UT-0481-2020  
CT-0236-2020**

cuentan con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – *Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.*

- IV. En ese orden de ideas con fecha 03 de diciembre de 2020, mediante folio HRAEB-DPEI-UT-0481-2020, se solicitó Al Director de Administración y Finanzas, el C.P. Eric Michelini Ojeda, para que atendiera la petición, materia de la presente resolución, toda vez que la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra vacante y esta última depende jerárquicamente de la Dirección de Administración y Finanzas, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información, para otorgar la respuesta de forma completa y clara a la Unidad de Transparencia.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 10 de diciembre de 2020, el Director de Administración y Finanzas el C.P. Eric Michelini Ojeda, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0910/2020, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente: *Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 10 de diciembre de 2020 por este mismo medio la información solicitada en el memorándum con folio HRAEB/DPEI/UT/0481/2020, señalándole que no hubo compra real de medicamentos adquiridos por este nosocomio en el periodo de noviembre 2020, por correo electrónico se envía la compra de los medicamentos adquiridos por este Hospital en el mes de solicitado.*
- VII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 [www.hraeb.salud.gob.mx](http://www.hraeb.salud.gob.mx)



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO:  
HRAEB-DPEI-UT-0481-2020  
CT-0236-2020**

y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO.** - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO.** - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por el Director de Administración y Finanzas, el C.P. Eric Michelini Ojeda, de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando VI, ANEXO 1, de la presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que la misma, se encuentra completa y clara, conforme a lo que solicita el peticionario y los documentos que tiene este Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta al peticionario, esperando que la misma sea satisfactoria a sus intereses.

**TERCERO.** - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por el C.P. Eric Michelini Ojeda, Director de Administración y Finanzas de este Hospital de Alta Especialidad del Bajío.

Así, por Unanimidad de votos, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría Para el Desarrollo y Mejora de Gestión Pública, en ausencia del Titular

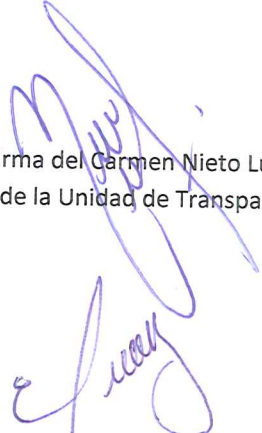
Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 [www.hraeb.salud.gob.mx](http://www.hraeb.salud.gob.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
REVENEDISTA MADRE DE LA PATRIA

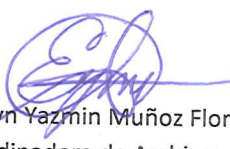
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO:**  
**HRAEB-DPEI-UT-0481-2020**  
**CT-0236-2020**

del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 99 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores, Coordinadora de Archivo.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna  
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano  
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría  
Para el Desarrollo y Mejora de Gestión Pública.  
En ausencia del Titular del Órgano Interno de Control  
Con fundamento en el artículo 99 primer párrafo del Reglamento  
Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores  
Coordinadora de Archivo





811602594030	DIAPHRAGMICA SOLUCION INYECTABLE 300 MG FRASCOS AMPULLA CAMA CONS. FRASCOS	578	\$314.69	\$92,923.2	CIMA FARMACUTICA, S. DE RL. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-012302001E-26-2020	239	FEDERAL
811602594042	TRIGLICERINA SOLUCION INYECTABLE 50 MG ENVASE FRASCO AMPULLA	70	\$315.50	\$17,185.00	CIMA FARMACUTICA, S. DE RL. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	2020-302	176	FEDERAL
811602594052	NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 50 MG FRASCO	80	\$4,000.00	\$320,000.00	COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA DE BIENESTAR	LECTACION PUBLICA	2020-302	177	FEDERAL
811602594056	INSULINA HUMANA CAPSULA 100 MG CAPSULAS	290	\$3,600.00	\$1,044,000.00	MEDICOS DE FARMACIA S.A. DE C.V.	ADUDICACION DIRECTA	AA-012000091E-26-2020	485	FEDERAL
811602594064	CHLORAMPHENICOL CAPSULA 100 MG CAPSULAS	300	\$1,600.00	\$480,000.00	ZEPHER PHARMA S.A. DE C.V.	ADUDICACION DIRECTA	AA-012000091E-26-2020	488	FEDERAL
811602594066	DIETILATROPINA SALTIBRA SUSPENSION ORAL OESTERIL MACRO Y MICRO	800	\$1.50	\$1,200.00	ZEPHER PHARMA S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	AA-012000091E-26-2020	305	FEDERAL
811602594070	TRIGLICERINA SOLUCION INYECTABLE 50 MG CAPSULAS	5	\$194.00	\$970.00	NUCTIC S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-000000934E-2019	310	FEDERAL
811602594071	LEUCOPRENA SUSPENSION INYECTABLE 22.5 MG CAPSULAS	10	\$2,000.00	\$20,000.00	FARMACUTICOS MAYORS A DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-012302001E-26-2020	283	FEDERAL
811602594080	LEUCOPRENA SUSPENSION INYECTABLE 11 MG CAPSULAS	50	\$5,935.31	\$296,766.55	FARMACUTICOS MAYORS A DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-012302001E-26-2020	283	FEDERAL
811602594083	L-ASPARGINASA SOLUCION INYECTABLE 10000 UI FRASCOS AMPULLA	300	\$1,641.00	\$492,300.00	FARMACUTICOS MAYORS A DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-012302001E-26-2020	283	FEDERAL
811602594087	INSULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE 100 U/ml FRASCO AMPULLA	17	\$285.78	\$4,858.26	LABORATORIOS SANTEB, S.A. DE C.V.	ADUDICACION DIRECTA	2020-0479	1167	FEDERAL
811602594091	DOXILINA CAPSULA O TABLETA 100 MG CAPSULAS O TABLETAS	1	\$8.48	\$8.48	BEX FARMAS S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-012302001E-26-2020	249	FEDERAL
811602594095	SULFAMIDIA SUSPENSION INYECTABLE 500 MG CON DILUENTE	15	\$20.56	\$308.40	LABORATORIOS ALPHARMA S.A. DE C.V.	ADUDICACION DIRECTA	AA-000000934E-26-2020	516	FEDERAL
811602594095	MECLIZEMIDA TABLETAS 2.5 MG CON DILUENTE 100 TAB.	3	\$32.22	\$96.66	CASA MARZAM S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	2020-302	175	FEDERAL
811602594097	HEBROVIRIN SOLUCION INYECTABLE 200 MG FRASCOS AMPULLA	2	\$204.99	\$409.98	CASA MARZAM S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	2020-302	175	FEDERAL
811602594099	PROFENOLAMISON INYECTABLE 200 MG 20 ML AMPULLETAS O FRASCOS AMPULLA DE 20 ML	1367	\$107.50	\$146,922.50	PROBIO MED. S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-000000934E-2019	307	FEDERAL
811602594079	CICORIBO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.00919 G/100 ML EN SANGRE CON SANGRE	3900	\$10.11	\$39,399.00	ALVARIS PHARMA S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-000000934E-2019	282	FEDERAL
811602594100	CUMARINIL SOLUCION INYECTABLE DE 60 MG ENVASE CON ENFRASCO DE 1.5 ML Y UN FRASCO DE 1.5 ML DE DILUYENTE	6	\$28,000.00	\$172,000.00	LIQUIDOS QUIMICOS POTENSIOS SA DE C.V.	ADUDICACION DIRECTA	149	279	FEDERAL
811602594101	ALDOPRONASA SOLUCION INYECTABLE 350 MG CAPSULAS	49	\$3,503.71	\$171,681.79	SANOH-ADVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ADUDICACION DIRECTA	AA-012000091E-26-2020	480	FEDERAL
811602594102	ALDOPRONASA SOLUCION INYECTABLE 100 MG CAPSULAS	184	\$327.28	\$60,219.52	BAUCA S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-012302001E-26-2020	248	FEDERAL
811602594123	BIUTINABO 600 CAPSULAS CON DILUYENTE EN ENVASE BIFASICO 100 MG ENVASES CON FRASCOS AMPULLA CON DILUYENTE	51	\$2,105.11	\$107,361.51	ASPIEN MEXICO S. DE RL. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-000000934E-2019	285	FEDERAL
811602594118	LACTULOSA SUSPENSION ORAL 667 MG/100 ML FRASCOS 150 ML	125	\$45.68	\$5,710.00	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	ADUDICACION DIRECTA	AA-012000091E-26-2020	555	FEDERAL
811602594059	ACIDO VALPROICO INYECTABLE 500 MG CAPSULAS	80	\$272.56	\$21,804.80	BEX FARMAS S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-012302001E-26-2020	249	FEDERAL
811602594059	DIETILATROPINA SOLUCION INYECTABLE 500 MG CAPSULAS	5	\$3,629.15	\$18,145.75	COMERCIALIZADORA BEXI AMED S.A. DE C.V.	LECTACION PUBLICA	LA-012302001E-26-2020	249	FEDERAL
811602594101	ROMBIFLOSTIM 120 MG/0.5 ML	4	\$7,343.00	\$29,372.00	FARMACUTICOS MAYORS A DE C.V.	ADUDICACION DIRECTA	LA-012302001E-26-2020	1174	FEDERAL